

VISTA:

La Resolución Administrativa N° 256-2020-P-CSJLI/PJ de fecha 24 de agosto del presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento que antecede, la doctora María del Rosario Matos Cuzcano informa a la Presidencia su voluntad de declinar al cargo de Juez Supernumeraria del 15° Juzgado Civil con Subespecialidad Comercial de Lima designada mediante la Resolución Administrativa de vista.

Que, estando a lo expuesto, esta Presidencia deberá emitir el pronunciamiento respectivo, a fin de no alterar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del 15° Juzgado Civil con Subespecialidad Comercial de Lima.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa del distrito judicial a su cargo y dirige su política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; y en virtud de dicha atribución, se encuentra facultado para designar y dejar sin efecto la designación de los magistrados provisionales y supernumerarios que están en el ejercicio del cargo jurisdiccional.

Que, en uso de las facultades conferidas en los incisos 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: ACEPTAR la DECLINACION de la doctora MARÍA DEL ROSARIO MATOS CUZCANO al cargo de Juez Supernumeraria del 15° Juzgado Civil con Subespecialidad Comercial de Lima, a partir del día 25 de agosto del presente año.

Artículo Segundo: DESIGNAR a la doctora RUSSY ELDA ARIZABAL CALDERON, Juez Titular del 9° Juzgado de Paz Letrado de Lima, como Juez Provisional del 15° Juzgado Civil con Subespecialidad Comercial de Lima, a partir del día 25 de agosto del presente año por la promoción del doctor Hidalgo Chávez.

Artículo Tercero: DESIGNAR al doctor ALCIDES ALEJANDRO RAMOS MORAN, como Juez Supernumerario del 9° Juzgado de Paz Letrado de Lima, a partir del día 25 de agosto del presente año por la promoción de la doctora Arizabal Calderón.

Artículo Cuarto: PONER la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Coordinación de Recursos Humanos de esta Corte Superior, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima, de la Junta Nacional de Justicia, de la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior y de los Magistrados para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

MIGUEL ÁNGEL RIVERA GAMBOA
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima

1879998-1

ORGANISMOS AUTONOMOS

MINISTERIO PUBLICO

Aceptan renuncia y nombran a Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 927-2020-MP-FN

Lima, 26 de agosto de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 1906-2020-MP-FN-PJFSCALLAO y 1706-2020-MP-FN-PJFSLIMASUR, cursados por las abogadas Eliana Iberico Hidalgo, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao y Niccy Mariel Valencia Llerena, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, mediante los cuales eleva la carta de renuncia del abogado José Luis Pumasunco Herhuay, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, y a su designación en el Despacho de la Décima Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao, así como a su destaque para que continúe prestando apoyo al Despacho de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, por motivos estrictamente personales; la misma que ha sido comunicada a la Oficina General de Potencial Humano, vía correo electrónico, en virtud de que se trata de un personal administrativo con reserva de su plaza de origen; y, asimismo, se formula propuesta para cubrir la plaza fiscal antes mencionada, respectivamente. Estando a lo expuesto, se hace necesario emitir el resolutivo correspondiente, en el cual se disponga aceptar la renuncia formulada, así como el nombramiento y designación del personal fiscal que ocupe provisionalmente el referido cargo, previa verificación de los requisitos de ley. Asimismo, la abogada Niccy Mariel Valencia Llerena, solicita que el personal fiscal nombrado, preste apoyo a la Presidencia a su cargo, por necesidad servicio.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el abogado José Luis Pumasunco Herhuay, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, y a su designación en el Despacho de la Décima Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao, así como a su destaque para que preste apoyo en el Despacho de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 2488-2018-MP-FN y 3778-2019-MP-FN, de fechas 13 de julio de 2018 y 30 de diciembre de 2019, respectivamente, sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

Artículo Segundo.- Nombrar a la abogada Yossy Espeza Tello, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, designándola en el Despacho de la Décima Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao, y destacándola para que preste apoyo en el Despacho de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Lima Sur, a partir de la fecha de su juramentación y hasta el 31 de diciembre de 2020, fecha en la que deberá retornar a su respectivo Despacho.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a las Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Callao y Lima Sur, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los abogados mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1879918-1

Nombran Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Cajamarca

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 928-2020-MP-FN

Lima, 26 de agosto de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 367-2020-MP-FN-PJFSCAJAMARCA, cursado por el abogado Cristian Javier Araujo Morales, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Cajamarca, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Civil y de Familia de Celendín, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar al abogado Juan Luis Quiroz Vásquez, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Cajamarca, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Civil y de Familia de Celendín, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Cajamarca, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1879961-1

Cesan por motivo de fallecimiento a Fiscal Provincial Provisional, dan por concluido nombramiento y nombran Fiscales en el Distrito Fiscal de La Libertad

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 929-2020-MP-FN

Lima, 26 de agosto de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 338 y 358-2020-MP-FN-PJFSLALIBERTAD, cursados por la abogada Carla Aurora León Aguilar, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de La Libertad, mediante los cuales comunica el sensible fallecimiento del abogado Henry José Espinoza Urbina, Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de La Libertad, designado en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Sánchez Carrión, ocurrido el 27 de julio de 2020, adjuntando para tal fin el Acta de Defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC; asimismo, remite la terna para el reemplazo de la plaza que se genere; en consecuencia, se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Cesar por motivo de fallecimiento, al abogado Henry José Espinoza Urbina, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de La Libertad, designado en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Sánchez Carrión, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3958-2016-MP-FN, de fecha 08 de septiembre de 2016, a partir del 27 de julio de 2020.

Artículo Segundo.- Dar por concluido el nombramiento del abogado Ronald Lorenzo Urrutia

Castillo, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de La Libertad, y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Sánchez Carrión, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4068-2016-MP-FN, de fecha 22 de septiembre de 2016.

Artículo Tercero.- Nombrar al abogado Ronald Lorenzo Urrutia Castillo, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de La Libertad, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Sánchez Carrión.

Artículo Cuarto.- Nombrar al abogado Wilson Ivan Muñoz Urquiza, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de La Libertad, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Sánchez Carrión, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Quinto.- Poner la presente Resolución a conocimiento de la Junta Nacional de Justicia, para la cancelación del Título, materia de la Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura N° 496-2011-CNM, de fecha 29 de diciembre de 2011.

Artículo Sexto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de La Libertad, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1879962-1

Nombran Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ucayali

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 930-2020-MP-FN

Lima, 26 de agosto de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 146-2020-MP-FN-PJFSUCAYALI, cursado por la abogada Luz Marlene Álvarez Melchor, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ucayali, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Coronel Portillo, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar al abogado Carlos Eduardo Cisneros Palma, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ucayali, designándolo en el Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Coronel Portillo, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ucayali, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1879963-1